

**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT: 155-

DECRETO ALCALDICIO Nº 414

DOÑIHUE, 31.1.2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Adjudicar la Compra de Gas con contratación de Suministro para el año 2012, según necesidad en los Cesfam Doñihue, Lo Miranda, Casa Internos y Depto. Salud de Doñihue.

2.- La adquisición ID:4162-2-L112, publicada el 02-01-2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 “Ley de Compras Publicas”.

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 “Reglamento de la Ley de Compras”.

DECRETO:

1.- Adjudíquese al siguiente proveedor lo mencionado en el considerando Nº 1, .:

ALYSON ESPINOZA DROGUETT	11.982.094-4	Según pedido con impuesto incluido
-----------------------------	--------------	---------------------------------------

2.- Páguese con cargo a del Presupuesto Municipal.

DECRETO N° 414 /

FECHA: 31.1.2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.



JEANETTE CESPEDES VIDAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/JCV/WCC/JML/MMS

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Of. Abastecimiento Dpto. de Salud
- Finanzas Dpto. de Salud